

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

Nº Interno: 13517647

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34225

Santiago, 17 de Marzo de 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 202.132.514
del año 2021; y

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

RESUELVO:

1. OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Ibrahim Jose
SALAZAR HERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de
ROSANA DEL MAR HERNANDEZ MATA, hasta el vencimiento de la visa del titular

2. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC

[721] 17/03/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

II

AB
1
2